

Amplían vigencia a micas de 3.8 millones de votantes

MAYOLO LÓPEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) acordó que las credenciales para votar cuya vigencia vence el 31 de diciembre de 2023, continuarán vigentes hasta el 2 de junio, día de la elección presidencial.

Los consejeros aprobaron por unanimidad la extensión de la vigencia de tres millones 861 mil 567 credenciales, de igual número de ciudadanas y ciudadanos, para garantizar sus derechos el día de los comicios.

El Consejo General aprobó que los registros de los ciudadanos cuyas credenciales se encuentren en este supuesto, sean excluidos del padrón y de la lista nominal de electores, el día siguiente de las elecciones federales o locales respectivas.

Carla Humphrey, presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, señaló que la finalidad es salvaguardar el derecho ciudadano al sufragio libre y secreto.

Se acordó que las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores amplíen las campañas de difusión para que la ciudadanía conozca los plazos de vigencia.

Se prevé que el próximo 22 de enero de 2024, cuando concluyen las campañas de credencialización y actualización, el número de credenciales que pierden vigencia se reduzca aún más.

Los jóvenes de 17 y 18 años, que cumplen años entre el 1 de septiembre de 2023 y el 2 de junio de 2024, tienen hasta el próximo 22 de enero para tramitar por primera vez su credencial para votar.

FACILIDAD

El INE aprobó mantener la vigencia de credenciales de elector, así como promover el trámite del documento para quienes cumplen 18 años.

3,861,567

Credenciales con vigencia ampliada

■ 31 de diciembre de 2021

Fecha de vencimiento

■ 2 de junio de 2024

Límite de validez

■ Primovotantes

Entre 17 y 18 años

■ 22 de enero

Plazo límite para tramitar credencial

■ 14 de marzo

Límite para recoger la mica



PRIMERA**Su INE vencida sí servirá en trámites**

Las credenciales de elector que vencen el próximo 31 de diciembre podrán usarse para votar en 2024, pero también como identificación oficial vigente. / 6

Vigentes, 3.5 millones de credenciales vencidas

Luego de que 3.8 millones de credenciales de ciudadanos perderán su vigencia el 31 de diciembre de este año, el Consejo General del INE aprobó extender su vigencia hasta el 2 de junio de 2024, a fin de que puedan presentarse a votar con esa mica, si es que no acudieron a los módulos del INE para canjearla.

La consejera presidenta de la comisión del Registro Federal de Electores, Carla Humphrey explicó que con este hecho se garantiza que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto, aunque invitó a la gente a acudir a sus módulos en los horarios extendidos, para que puedan hacer su trámite.

Los módulos y horarios se pueden consultar en www.ine.mx.

Según la consejera, los bancos e instituciones deberán mantener la vigencia de las micas hasta junio y no podrán rechazarlas porque ya están vencidas.

Dijo que el Instituto Nacional Electoral las mantendrá vigentes en su base de datos.

Por otra parte, el Consejo General garantizó el principio de imparcialidad en el proceso de

reclutamiento, selección y contratación de capacitadores electorales, al incorporar el inicio de procedimientos ordinarios sancionatorios a personas que aseguren no ser militantes de partidos, pero encontrarse en el padrón de alguna institución, esto con el fin de determinar si la afiliación es auténtica o indebida, sin interrumpir el proceso de contratación del posible capacitador.

Hay que recordar que está prohibido que militantes de partidos sean capacitadores o supervisores electorales.

Aurora Zepeda

